

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS

FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD SERIE _____

Fecha _____

Hora _____

A. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.

1. Información Relativa a la Administradora.

- Razón Social: Corpbanca Administradora General de Fondos S.A
- RUT: 96.513.630-4
- Domicilio: Rosario Norte 660 piso 17.
- Comuna: Las Condes.
- Ciudad: Santiago.

2. Información relativa al Agente.

- Nombre o Razón Social:
- RUT:
- Domicilio:
- Comuna:
- Ciudad:

3. Información relativa al Partícipe:

- Nombre o Razón Social:
- RUT:
- Domicilio:
- Comuna:
- Ciudad
- Correo Electrónico:

4. Información relativa al Copartícipe:

- Nombre o Razón Social:
- RUT:
- Domicilio:
- Comuna:
- Ciudad
- Correo Electrónico:

5. Información relativa al Fondo Mutuo

- Nombre del Fondo Mutuo: Corp OPORTUNIDAD
- Serie: Única

6. Fecha:

7. Declaración del Partícipe.

Por este acto hago entrega de la suma de \$ _____ Pesos Chilenos para ser invertida en cuotas del FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD Serie UNICA, en conformidad a las normas del reglamento interno de este fondo, las que declaro conocer y aceptar en su integridad. Asimismo, declaro haber suscrito y haber sido debidamente informado de las condiciones establecidas en el Contrato General de Fondos.

El aporte se entera de la siguiente forma _____

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Sociedad Administradora reciba efectivamente los fondos, fecha en la cual deberá inscribir mi participación en el Registro de Partícipes del Fondo, indicando el número de cuotas de que soy titular.

B. REMUNERACION, COMISIÓN Y GASTOS

1) Remuneración de cargo del fondo

Remuneración Fija:

Serie Remuneración Fija Anual

CORP OPORTUNIDAD SERIE UNICA hasta 0,595% IVA incluido.

El porcentaje de remuneración fija indicado en este punto, será aplicado sobre el monto que resulte de agregar al valor neto diario de la serie de cuotas, antes de remuneración, los respectivos rescates que corresponda liquidar en el día, es decir aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del fondo. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes de la serie de cuotas, realizados con anterioridad a dicho cierre, se considerará afecto a remuneración.

Remuneración Variable:

Este fondo mutuo no contempla el cobro de remuneración variable.

2) Remuneraciones de cargo del partícipe

Este fondo mutuo no contempla el cobro de comisiones de colocación o rescate de cargo de los partícipes.

2.1. Tabla de comisiones

No Aplica.

2.2. Sistema Aporte Especial Plan Familia de Fondos:

Este fondo mutuo no es parte de este sistema.

3) Remuneración de la Administradora devuelta al Fondo

Este fondo mutuo no considera la devolución de remuneraciones al fondo.

4) Gastos Atribuibles al Fondo

Todos los gastos atribuibles al Fondo, ya sean directos o indirectos serán de cargo de la Administradora, la que obtendrá su reembolso por medio de la remuneración establecida en el numeral B.1 del presente contrato y en el 6.2.1 del reglamento interno del fondo.

No obstante lo anterior, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos específicos:

a) Gastos indeterminados de cargo del Fondo:

Todos los gastos atribuibles al Fondo, ya sean directos o indirectos serán de cargo de la Administradora, la que obtendrá su reembolso por medio de la remuneración establecida en el numeral 6.2.1 del presente Reglamento, con excepción de los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se generen por sus inversiones los cuales serán de cargo del Fondo y no se encuentran sujetos a límite alguno.

5) Costos Futuros

Los costos futuros que se cobren por la inversión de que trata el presente contrato, son los dispuestos en el reglamento interno del fondo. El partícipe podrá informarse de dichos costos en el respectivo reglamento interno, el que se encuentra disponible en la página

web de la Administradora: www.corpbancainvertiones.cl.

C. PLAZOS MÁXIMOS PARA EL PAGO DE LOS RESCATES

Serie	Plazo Máximo para el Pago del Rescate
CORP OPORTUNIDAD SERIE UNICA	1 día hábil bancario

El plazo de 1 día hábil bancario, se contará desde la presentación de la solicitud de rescate correspondiente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

D. PLANES DE SUSCRIPCIÓN Y RESCATE DE CUOTAS ADSCRITOS

Este fondo mutuo no contempla la posibilidad de suscribir planes de suscripción o rescate de cuotas.

E. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

_____Instrumento ó valor de ahorro acogido a la letra A.- del artículo 57 bis de la ley de Impuesto a la Renta, con derecho a rebajar impuestos al ahorrar y con la obligación de reintegrar impuestos cuando corresponda, por las cantidades retiradas por las cifras o saldos de ahorro netos negativos ó determinados.

_____Ninguno

Otros aspectos tributarios:

Los rescates o retiros de las inversiones en este fondo mutuo podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la renta, que entrega beneficios tributarios en caso que se suscriba un Mandato de Liquidación por Transferencia hacia un fondo de esta u otra administradora.

Aceptación:

Habiendo recibido la cantidad de dinero y en la forma indicada precedentemente, esta Sociedad Administradora acepta la participación del solicitante en el Fondo Mutuo CORP OPORTUNIDAD, Serie UNICA y procede a su inscripción en el Registro de Partícipes y declara que cumplirá con todas las normas legales y reglamentarias relativas a los partícipes y que ejecutará los mandatos que por este instrumento le confieren. Si la

cantidad de dinero antes indicada incluye cheques, la aceptación se producirá cuando el valor de estos documentos sea percibido por la Sociedad Administradora, de parte del Banco librado, para lo cual deberá presentarlos a cobro tan pronto como la hora de su recepción lo permita.

Firma persona autorizada por la Administradora _____

Nombre Administradora _____

R.U.T Administradora _____

Nombre completo persona que firma por la Administradora

Firma Agente ó su representante _____

Nombre ó razón social del Agente _____

R.U.T del Agente _____

Firma partícipe ó de su representante _____

Nombre ó razón social del partícipe _____

R.U.T. partícipe _____

Nombre completo persona que firma por el partícipe, persona jurídica

Firma del copartícipe ó del representante _____

Nombre ó razón social del co-partícipe _____

R.U.T co-partícipe _____

Nombre completo persona que firma por el co-partícipe, persona Jurídica
